



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDÍA



DECRETO ALCALDICIO N° 1.381.

LITUECHE, 30 de noviembre de 2021.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N°1348 de fecha 24 de noviembre de 2021 que ordena instruir sumario para esclarecer responsabilidad administrativa que pudiese recaer sobre quien o quienes resulten responsables por las denuncias efectuadas en el Informe Final N°441/2021 de la Contraloría Regional.

2.- La solicitud de prórroga contenida en Oficio N°1 del sr. Fiscal Andrés Pérez Correa, de fecha 26 de noviembre de 2021.

3.- Que, siendo una de las principales aristas a investigar la eventual responsabilidad del Director de Obras Municipales don Genaro Soto Barreda en los irregularidades arrojadas por el informe que origina el sumario administrativo, se hace necesario que éste preste declaración en el proceso y colabore al esclarecimiento de los hechos investigados.

4.- Que, el Director de Obras Municipales se encuentra actualmente haciendo uso de licencia médica, lo que imposibilita su colaboración con el proceso administrativo en cuestión.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 133 de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **SUSPÉNDASE** la tramitación del del sumario administrativo incoado por decreto alcaldicio N°1348 de fecha 24 de noviembre de 2021, desde el día 02 de diciembre de 2021 hasta el día en que se reintegre a sus funciones el señor Genaro Soto Barreda.

2.- **CONTINÚESE**, la tramitación de dicho procedimiento a partir del día siguiente hábil al reintegro del señor Genaro Soto Barreda

3.- **NOTIFÍQUESE** al fiscal designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/lus
DISTRIBUCION

- Fiscal
- Control
- Archivo



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde